

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN No. 29

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

VISTA LA INDAGACIÓN PREVIA EE-DEVIC-2025-21, ADELANTADA EN LA OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN 29 DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, DENTRO DE LA CUAL FUNGE COMO QUEJOSO QUIEN SE RELACIONA A CONTINUACIÓN Y COMO QUIERA QUE DENTRO DE LA MISMA NO RELACIONÓ DIRECCIÓN LABORAL O RESIDENCIAL, ASÍ COMO TAMPOCO DATO DE COMUNICACIÓN O CONTACTO ALGUNO, SE PROCEDE CON LA PRESENTE NOTIFICACION POR ESTADO DE LA SIGUIENTE MANERA, SEGUN INSTRUCCIONES DEL JEFE DEL DESPACHO:

| DISCIPLINARIO Nro. | QUEJOSO | FECHA DEL AUTO | CUADERNO Y FOLIO |
|--------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| EE-DEVIC-2025-21 | JOHNNY ALBEIRO BARBOSA RENDON | 17 DE MAYO DE 2025 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACION DISCIPLINARIA EE-DEVIC-2025-21 Y EN CONSECUENCIA DE ELLO EL ARCHIVO DE LA MISMA | CUADERNO UNO, FOLIOS DEL 25 AL 27 |

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PARÁGRAFO 1 DE LA LEY 1952 DE 2019 CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN LE PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN SIETE DE INSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META), EL CUAL PUEDE INTERPONER DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO (5) DÍAS HÁBILES. DURANTE ESTE TÉRMINO EL EXPEDIENTE PERMANECERÁ EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO PARA SU CONSULTA.

Se fija el veintidos (22) de mayo de 2025 a las 07:30 horas y desfijada a las 18:00 horas del mismo día.



Subintendente YEIDER OLMEDO RAMOS CUDEMUS
Sustanciador Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 29
Departamento de Policía Vichada